



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2024.

10-11.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE ACEPTACIÓN O NO DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA REALIZADA POR UN LICITADOR Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL Suministro de "ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS COPIADORAS DIGITALES". (SUMINISTROS 27/23).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers y Concejal-D. de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática y 21203 - Gabinete de Estudios Economico-Financieros
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS COPIADORAS DIGITALES SUMINISTROS 27/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	VARIAS SEGUN EL ANEXO
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	248896,95 €
Valor estimado	246839,95 €
Duración	60 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	SI-20%-41139,99 €
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/02/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 18/02/2024.

ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACIÓN DOUE: 19/02/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 22/03/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cuatro (4).

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Acta Junta de Contratación de dar cuenta juicio valor y apertura sobre C: 4 de abril de 2024
- Acta Junta de Contratación de toma de conocimiento del informe técnico de valoración de los criterios económicos/automáticos/matemáticos, de requerimiento de justificación de baja incurso en temeridad así como de posponer la clasificación de ofertas: 11 de abril de 2024.



En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 11 de abril en curso se acordó conceder un plazo hasta el miércoles 17 de abril de 2024 hasta las 23:59 horas a fin de que el licitador UTE TECNOFIM 2001 S.L. - NUNSYS (B45505260) justifique la oferta formulada al encontrarse incurso en temeridad, por resultar anormal o desproporcionada; así como posponer la clasificación de ofertas en el presente procedimiento de contratación.

Tiene este acto por objeto primeramente proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido con fecha 18 de abril de 2024 por la Unidad Gestora del expediente de contratación, que figura incorporado como ANEXO I al acta en que se integra, relativo a la justificación de su oferta realizada por el licitador UTE TECNOFIM 2001 S.L. - NUNSYS (B45505260).

En dicho informe se pone de manifiesto lo siguiente:

“Queda justificado y certificado tanto por el licitador como por el propio fabricante, Epson, la reducción de costes tanto del equipamiento y consumibles propuestos, como del mantenimiento de los mismos, lo que redundará en el coste de las impresiones y copias en color.

Las características de este equipamiento, cuyas especificaciones técnicas se incluyeron en la documentación técnica aportada, cumplen con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.”.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe motivado emitido con fecha 18 de abril de 2024 por la Unidad Gestora del expediente de contratación sobre la justificación de su oferta que ha realizado el licitador UTE TECNOFIM 2001 S.L. - NUNSYS (B45505260); **admitiendo** en consecuencia, la oferta formulada.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda igualmente hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

NÚM. ORDEN	EMPRESA	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS MATEMÁTICOS	VALORACIÓN TOTAL
1	SERCAMAN, S.L. (B45243474)	38	49,55	87,55
2	UTE TECNOFIM 2001 S.L. - NUNSYS (B45505260)	36,75	46,69	83,44

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, SERCAMAN, S.L. (B45243474), al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)

